E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO:	ANA LUCIA RAMIREZ (Asesor)
PERIODO EVALUADO:	Septiembre 01 de 2016 – Diciembre 31 de 2016
FECHA DE ELABORACIÓN:	Enero 30 de 2017

Teniendo en cuenta la ley 1474 del 12 de Julio de 2011, “Estatuto anticorrupción” por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, en su artículo 9 “ Reportes del responsable de Control interno” que manifiesta el “ El jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada (4) meses en la página web de la entidad el informe pormenorizado del estado del control interno, para el cual se tiene como referencia el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014 “por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI.

En el presente informe con enfoque MECI se describen los avances y recomendaciones para el mejoramiento continuo para cada elemento.

Modulo de Planeación y Gestión

Avances

1.Componente de talento humano

1.1 Acuerdo, protocolos y compromisos éticos.

- Se cuenta con el documento de código de ética Resolución No. 178 de 2014, código de buen gobierno Resolución No. 179 de 2014, publicados en página web.
- La entidad a través de la oficina de talento humano aplicó encuesta de clima laboral pendiente informe final.

1.2. Desarrollo del talento humano

- La entidad cuenta con una política de talento humano Resolución No. 138 de 2013.
- Se continúa con el proceso de inducción al personal nuevo que ingresa a la entidad dejando soporte del mismo.
- El plan de capacitaciones se publicó en la página web, con un cumplimiento del 66%.
- Se presentaron 18 accidentes laborales durante el año, el 39% en el último trimestre.
- Se determinaron causas de ausentismo laboral; el 15% corresponde a incapacidades.
-

2. Componente direccionamiento estratégico

2.1. Planes, programas y proyectos

- De las 55 acciones del PAMEC transitorio 2016 se realizaron 50 para un cumplimiento del 90.9%.

- Se presentaron 9 eventos adversos gestionados en un 100%.

- Plan operativo transitorio: Se evalúo el plan operativo segundo periodo, se realizaron seguimientos mensuales y reporte en la circular 09 a la Supersalud hasta el mes de diciembre.

- Se cumplió el plan de mantenimiento preventivo biomédico en un 95%, debido a que en algunos meses el servicio de cirugía se encontraba en adecuación de infraestructura.

- Al 16.7% de los equipos biomédicos de la sede central Hospital Salazar de Villeta, las unidades funcionales de Utica, Quebradanegra, la Magdalena, La Peña y Bagazal se les realizó mantenimiento correctivo.

- Plan anticorrupción: se realizaron tres seguimientos publicados en la página web, con un cumplimiento del 87%.

- Se radicó el plan de mantenimiento hospitalario en julio 15 de 2016, pendiente aprobación por parte de vigilancia y control de la secretaría. Se entregaron informes correspondientes a primero y segundo trimestre.

- En el programa de gestión ambiental y huella de carbono se continuo socializando con el personal de la ESE Villeta y Unidades funcionales.

2.2 Modelo de operación por procesos

- Al entidad continua con el enfoque en procesos y se continúan documentando los procedimientos del administrativos.
- Se actualizo el mapa de procesos de la entidad.

2.3 Indicadores de gestión

- Se realiza seguimiento y reporte de los indicadores de gestión y POA en la circular 09 a la superintendencia de salud.

2.4 Políticas de Operación

- Se cuenta con el manual de calidad publicado y políticas de operación.

3. Componente Administración del Riesgo

- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos de la entidad en el mes de con corte a 31 diciembre.

E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
Salud con calidad, un compromiso de todos

Modulo de Evaluación y Seguimiento

Avances

1.Componente Autoevaluación Institucional
1.1 Autoevaluación del control y gestión

- Se realiza autoevaluación del control a través de comités institucionales, indicadores de gestión y planes de mejoramiento.

2.Componente de Auditoría interna
2.1 Auditoría interna

Se realizaron seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad, auditoría de contratación.

3.Componente Planes de mejoramiento
3.1Plan de mejoramiento

- Se rindió informe final al plan de mejoramiento a la Auditoría con enfoque integral- modalidad integral-vigencia 2014.
- De la vigencia 2015 se rindió primer informe del plan de mejoramiento a la Contraloría Departamental.

Eje Transversal: Información y Comunicación

Avances

- Se tienen inscritos 8 trámites en el Sistema único de información de trámites SUIT.
- El 28 de noviembre se realizó asamblea informativa en la sede principal de la ESE Hospital Salazar de Villeta.
- La entidad continúa actualizando los datos en la página web en cumplimiento a las políticas de gobierno en línea.
- El porcentaje de satisfacción fue de 93.47%, para el servicio de hospitalización fue del 100%.
- Se presentaron 129 PQRS, se respondieron el 73%.
- Se publica en la página web información de interés a la comunidad

Estado general del Sistema de Control Interno

- El indicador de madurez MECI para el año 2015 fue satisfactorio con un puntaje de 77,1%, el indicador calificado en nivel intermedio fue entorno de control con 3,61, para los factores entorno de control, información y comunicación, direccionamiento estratégico, administración de riesgos y seguimiento el nivel fue satisfactorio.

Recomendaciones

- Actualizar el código de ética y buen gobierno teniendo en cuenta el cambio de plataforma estratégica de la entidad, principios y valores concertados con los diferentes procesos, así como la socialización permanente a los colaboradores.
- Se recomienda que los gestores de los procesos realicen monitoreo de los mapas de riesgo institucional y se actualicen.
- Dar cumplimiento al reporte oportuno en el SECOP.
- Revisar los procedimientos de la contratación, verificación de títulos, inscripción en el RETHUS, Mipres, referencias y oportunidad en la publicación de la misma en el SECOP.
- Solicitar soporte a CITISALUD para revisar la parametrización en los módulos de cartera, presupuesto y contabilidad.

- Es importante dar cumplimiento a las capacitaciones programadas en el plan institucional de capacitaciones y aplicar los formatos de evaluación de capacitaciónes.
- Actualizar el manual de funciones donde incluya el total de cargos de la planta de personal.
- Aplicar los formatos establecidos para la evaluación de desempeño según Decreto 137 de 2010.
- Es conveniente plantear estrategias para promover que los colaboradores expresen sus necesidades, expectativas y puedan ser evaluadas y priorizadas teniendo en cuenta los recursos y proyecciones de la institución.
- Documentar el acuerdo de gestión para el sub gerente administrativo como mecanismo para definir responsabilidades y metas de los gerentes públicos.
- Evaluar y revisar las políticas de operación vigentes.
- Fortalecer los mecanismos de autoevaluación institucional que garantice el logro de los objetivos institucionales. A través de los POAS definir indicadores que permitan el fortalecimiento del MECI.
- Dar cumplimiento a la periodicidad de los comités institucionales.
- Continuar con la oportunidad en la entrega de informes a los entes de control y dependencias de la entidad.
- La entidad tiene establecido las tablas de retención documental, sin embargo existen falencias en su implementación. Dar cumplimiento a la ley 594 de 2000 en cuanto al manejo de archivo.
- Es importante que los gestores de los procesos implementen reuniones mensuales como máximo donde realicen ejercicios de autoevaluación.

E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
Salud con calidad, un compromiso de todos